



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 30 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 186/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BROMATOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Farmacia, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 5776/2021, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332), Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DNI 23.258.148) y Dra. Cristina Susana BARCIA (DNI 16.628.191) y como Jurados Suplentes a: Dra. María Angélica UÑATES (DNI 12.049.219), Dra. María Gimena ACOSTA (DNI 28.800.312) y Dra. Liliana Beatriz VILLEGAS (DNI 23.483.923).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BROMATOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Farmacia, a partir del 12 (DOCE) de octubre de 2021 y hasta el 18 (DIECIOCHO) de octubre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2°: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza

...///

-1-

Cpde. Resolución N°

1063





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Nº 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza Nº 01/09-CD.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

1063


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL